

\*\*\*\*\*

UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REP ARGENTINA

CONVENIO 110 ALC 75 0

117  
VALOR  
S/CONV.

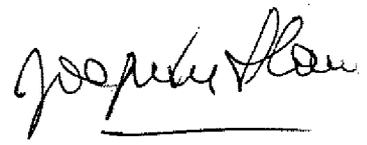
DESCRIPCION VALOR VALOR VALOR  
MENSUAL HORARIO DIARIO

\*\*\*\*\*

ZONA A	OFICIAL		10.436,30
ZONA A	MEDIO OFICIAL		8.809,53
ZONA A	AYUDANTE		7.437,27
ZONA A	CHOFER	302.185	
ZONA A	SERENO	170.968	
ZONA E	OFICIAL		13.045,36
ZONA E	MEDIO OFIC		11.011,94
ZONA E	AYUDANT		9.294,56
ZONA B	CHOFER	377.735	
ZONA B	SERENO	213.706	



ROLANDA VALENTINO ROJAS  
CORONEL  
SUBSECRETARIO DE TRABAJO



SECRETARIO DE TRABAJO



Ministerio de Trabajo

110/75  
SECRETARÍA DE RELACIONES DEL TRABAJO  
Nº 116

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de enero del año mil novecientos ochenta, comparece en el MINISTERIO DE TRABAJO-DIRECCION NACIONAL RELACIONES DEL TRABAJO, ante mí, ROBERTO ORLANDO, Secretario de Relaciones Laborales del Departamento Nº 1, JORGE V. NAVARRO, (C.I. nº 4.948.688) en representación de la 1ª UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, el compareciente se notifica del contenido de las planillas anexas al Decreto nº 89/80 correspondientes a salarios básicos y que pertenecen a las Convenciones Colectivas de Trabajo Nros. 76/75, 110/75, 137/75, 228/75 y 233/75.-----

Con lo actuado termina el acto, firmando el compareciente de conformidad por ante mí que certifico para constancia.-----

REPRESENTANTE SINDICAL

  
ROBERTO E. L. ORLANDO  
SECRETARIO DE RELACIONES LABORALES